



Encarcelado un hombre por grabar a sus compañeras de trabajo en el aseo con cámara oculta

Un hombre ha sido condenado a 3 años de prisión por 26 delitos consumados contra la intimidad, por grabar a sus compañeras con una cámara oculta en los aseos de su centro de trabajo.

El acusado grabó a las afectadas, sin ninguna autorización ni conocimiento por parte de éstas, durante años, entre diciembre de 2008 y diciembre de 2013, siendo descubierto después de que una trabajadora del centro descubriese un objeto, parecido a un mando a distancia, en unos de los aseos.

El objeto consistía en una cámara llavero de pequeñas dimensiones y un ordenador portátil, en cuyo disco duro se encontraron numerosos archivos de fotografías y vídeos, organizados por carpetas con el nombre o diminutivo de las personas que aparecían en las grabaciones. En las grabaciones aparecían mujeres mayores de edad, desnudas o semidesnudas, en los vestuarios del centro de trabajo.

Así, ha quedado acreditado que el procesado almacenaba los vídeos con el fin de obtener una satisfacción sexual con su visionado, pero n

...